



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP:EXP-UNC:0016925/2018

Córdoba, 18 SEP 2018

VISTO

La continuidad del Ciclo de Conferencias "CIQUIBIC de Puertas Abiertas", que se tendrá lugar en nuestra Facultad, durante los meses de Septiembre, Noviembre y Diciembre del corriente año;

CONSIDERANDO

La nota presentada por la Dra. Andrea Smania, docente de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, solicitando autorización para la recepción de depósito bancario en concepto de auspicio de la empresa DEHNER SRL CUIT 30-71159056-7;

Que dicho dinero será destinado a cubrir gastos de traslado, alojamientos y viáticos de los conferencistas;

Lo solicitado a fs.2/v por la Dra. Silvia Correa, Secretaria General de esta Facultad;

Que la Res.HCD de esta Facultad nro. 247/99 establece las tasas arancelarias en concepto de retribución por compensación de gastos respecto de los servicios que presta esta Unidad Académica;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto según Ord. HCS 4 y 7/95, dado que la presente se aplica a los Recursos Propios definidos en la mencionada disposición;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aceptar el depósito bancario de la firma **DEHNER SRL CUIT: 30-71159056-7** por la suma de \$5000.- (Pesos Cinco Mil) en concepto de auspicio por el evento mencionado ut-supra.

ARTICULO 2°.- Destinar el 1% (uno por ciento) de lo facturado en concepto de Recursos Propios a la cuenta general de fuente 12 de esta Dependencia, a fin de solventar gastos administrativos.

ARTICULO 3°.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro:
Gcm/pca

1799

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC